



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0006-AC-ORD.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.-

En la ciudad de Shushufindi, a los diecinueve días del mes de febrero del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-0006-C-ORD.**, de fecha 11 de febrero del 2026, realizada por el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h40, de conformidad a lo que establece el Art. 62, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria, con la presencia del señor **Sr. Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, designado por el concejo municipal mediante No. Resolución de Concejo No. GADMCSHFD-CM-2026-0029-ORD de fecha 5 de febrero de 2026, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales/as, **Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Tlga. Nathaly Sánchez, Ab. Ortín Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: Arq. Danilo Vega Silva y MSc. Edison Procel, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana y Procurador Síndico Municipal Encargado, respectivamente. Actuando como Secretaría General Encargada del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo Paladines.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes compañeros Concejales, compañeras Concejales, compañeros técnicos, quiero primeramente darles la bienvenida, de antemano gracias por asistir a esta sesión de Concejo, la cual estamos convocados el día de hoy. Compañera secretaria, prosiga a dar lectura a la convocatoria.

En mi calidad de Secretaria General Encargada del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, Muy buenas tardes. Un saludo cordial señor Alcalde Subrogante, señores Concejales, Concejales, arquitecto Danilo Vega director de Avalúos y Catastros, compañeros del área de comunicación y ciudadanía en general. Me permito dar lectura a la convocatoria para esta sesión ordinaria del día de hoy 19 de febrero del 2026. La convocatoria número GADMCSHFD-A-2026-0006-C-ORD, en mi calidad de Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, de conformidad a lo que establece el literal a) del Artículo 62 y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en armonía con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario para el Funcionamiento del Concejo Municipal, se convoca a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal a realizarse el jueves 19 de febrero de 2026, a las 14h00 en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA en su parte pertinente dice. (...)

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.

Cerca de ti!



3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0005-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria del 5 de febrero de 2026.
5. Conocer, resolver y autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, a favor del señor Ramon Rosado Cedeño, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0003-I, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos, Catastros y Regulación Urbana Encargado.
6. Conocer, resolver y autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, a favor de la Asociación de Triciclos 6 de Diciembre, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0018-I, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos, Catastros y Regulación Urbana Encargado.
7. Conocimiento del contenido de la Resolución Administrativa No. GADMCSHFD-A-2026-003-RA, de fecha 5 de febrero de 2026, en relación al fraccionamiento del lote de terreno, para la construcción de la nueva Extensión y/o Campus del Instituto Superior Tecnológico Martha Bucaram de Roldós.
8. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta: Gracias compañera Secretaria, prosiga a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto la Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los integrantes del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi señores: Concejales **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Estimado compañero Jonny Cedeño Alcalde Subrogante de nuestro querido cantón, compañeros Ediles Nathaly Sánchez, estimado compañero Danilo Rojas, Ortin Vásquez, a las áreas que nos acompañan el día de hoy, a la familia municipal, a la familia Shushufindense muy buenas tardes. Estimada secretaria de conformidad a la convocatoria número 006 registre mi asistencia para esta sesión de Concejo, señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. Saludos cordiales estimado compañero Alcalde encargado del gobierno municipal, estimado compañero Ortin Vásquez, apreciables compañeras Pamela Mera, estimada compañera Nathaly Sánchez, al abogado Jefferson Zurita que nos está acompañando la parte legal del gobierno municipal, estimado arquitecto Danilo Vega la parte de planificación y a quienes nos están observando en diferentes partes de nuestro cantón, el día de hoy es importante sesión a desarrollarse en esta sesión de Concejo. **Presente** estimada secretaria; señorita Concejala **Tgla. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Mercedes Castillo. Quiero saludar a los compañeros que nos acompañan, al Alcalde Subrogante señor Jonny Cedeño, al compañero Ortin Vásquez, a Danilo Rojas, a Pamela Mera, a los compañeros de las diferentes áreas que nos acompañan, también a la ciudadanía en general que nos ve a través de la página de la alcaldía ciudadana. Por favor señora secretaria tomé **mi asistencia**, gracias; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Compañera Secretaria buenas tardes. Un saludo cordial Alcalde Subrogante, a cada uno de ustedes, compañera Pamela Mera, compañera Nathaly

Cerca de tí!



Sánchez Mendoza, Danilo Rojas Vargas, al doctor que está con nosotros, el doctor Jefferson Zurita, como no al arquitecto Danilo Vega, un saludo cordial a cada una de ustedes. Sírvase compañera secretaria, registrar mi asistencia. En mi calidad de Secretaria General Encargado, Señor Alcalde Subrogante, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión de Concejo del día de hoy 19 de febrero del 2026.

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Después de haber constatado el quorum reglamentario por parte de la señora secretaria, se instala la sesión del día de hoy jueves 19 de febrero siendo las 14H05 minutos. Compañera secretaria prosiga con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Compañeros Concejales y compañeras Concejales está en consideración el punto del orden del día para su aprobación.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto número tres, el mismo que determina la aprobación del orden del día de convocatoria Nro. GADMCSHFD-A-2026-0006-C-ORD la que está sustentada en la normativa legal lo que determina el artículo 318 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, en armonía con los artículos 8, 9 y 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal. Por lo tanto, me permito elevar a moción se apruebe el orden del día, esperando tener apoyo de los compañeros Concejales y de las compañeras Concejales.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Básicamente en este momento oportuno procedo a respaldar la moción elevada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero concejal Ortín Vásquez. Tenemos una moción presentada, debidamente respaldada, se califica. Prosiga compañera Secretaria a tomar la respectiva votación.

En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales y Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Licenciada Mercedes. A favor de la única moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción compañera Secretaria; Señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción; Señor

Cerca de ti!



Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción mi estimada Secretaria. En mi calidad de secretaria general, por lo tanto, señor Alcalde Subrogante una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 19 de febrero de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

CUATRO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2026-0005-AC-ORD, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE FEBRERO DE 2026.-

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Compañeros Concejales, compañeras Concejalas, está consideración el punto del orden del día para su aprobación.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Dentro del acta correspondiente al número GADMCSHFD-CM-2026-0005-AC-ORD, correspondiente a la sesión ordinaria del 5 de febrero del año 2026, consta en la misma los puntos del debate, deliberadamente y analizados, debidamente resueltos. Por lo tanto, es oportuno el momento para que esta acta quede debidamente aprobada, elevando a moción para que esto sea posible. Hasta aquí mi intervención compañero Alcalde Subrogante.

A continuación, interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Quiero respaldar la moción elevada por el compañero Ortin Vásquez, para aprobar el acta que se mencionó, la cual se dio el día 5 de febrero del 2026.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Concejala Nathaly Sánchez. Tenemos una moción presentada y calificada. Compañera secretaria proceda con la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejalas quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: De conformidad a las resoluciones que este Concejo Municipal adoptó en una sesión ordinaria el día 5 de febrero del año 2026, mi voto es a favor; señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. De acuerdo a la solicitud presentada para ese día y por mi no asistencia a la sesión, mi voto es en blanco.

señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: Gracias estimada Secretaria, proponente; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: P Gracias compañera Secretaria, proponente; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez

Cerca de ti!



receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales presentes y concejales en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0005-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria del 5 de febrero de 2026, sin ninguna observación.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE LA VÍA PÚBLICA, A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ROSADO CEDEÑO, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0003-I, SUSCRITO POR EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO.-Seguidamente interviene el

señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Compañeros Concejales, compañeras Concejales, en este punto del orden del día y quiero darle la palabra al Arquitecto Danilo Vega Director de Avalúos, Catastros y Regulación Urbana.

A continuación interviene el **Arq. Danilo Vega Silva**, en calidad de Director de Avalúos y Regeneración Urbana Encargado quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde Subrogante, señores Concejales, Concejales, mi intervención en este punto es para primero respaldar el informe técnico emitido por la parte de regulación urbana que corresponde a la Ingeniera Diana Moreno como jefa De esta unidad, donde nos da a conocer que para el tratamiento de esta regulación ya existió anteriormente una ordenanza la número 032 del año 2025 que ya le otorgaba un espacio de 15 metros cuadrados, es decir $5 * 3$ a la parada o al estacionamiento situado en la avenida unidad nacional, entre Policía Nacional y oriental que corresponde al espacio solicitado por el señor Ramón Rosado Cedeño. Esta petición está correlacionada con la ordenanza sustitutiva que reglamenta la conservación y el uso de la vía pública en el cantón Shushufindi, concretamente a los artículos 13, 14 y 16 en los que se establece la clasificación de puestos provisionales, también se determina el canon de acuerdo a una tabla de valores para el espacio de estacionamiento que es un valor de \$5 por el metro cuadrado. De acuerdo a esto y a los informes técnicos que ya puse en conocimiento de ustedes, el área que se solicita de acuerdo a las dimensiones, a la superficie que era de 15 metros cuadrados corresponde un valor de 75 dólares por el pago de este espacio. Como en el GAD municipal todavía no contamos con plan de movilidad que norme toda la gestión de tránsito en el área urbana, entonces nosotros lo consideramos como un permiso provisional, pero también hacemos una recomendación que al ser provisional también se recomienda que puede haber una revocabilidad del permiso siempre y cuando el GAD requiera estos espacios para alguna obra de actividad pública o para alguna regeneración urbana, entonces de ahí el nombre de espacios públicos provisionales. Eso más o menos lo que podemos informar señor Alcalde Subrogante respecto a este trámite de uso de vía pública solicitado por el señor Rosado. Hasta ahí mi intervención.

Cerca de ti!



A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: La compañera Ingeniera Diana Moreno jefa de regulación urbana en el informe técnico nos da a entender claramente la necesidad de esta parada y al mismo tiempo la importancia para lo cual el señor Rosado la necesita, es de 5 por 3 m cuadrados que son 15 metros en este caso cuadrados y habiendo la necesidad de movilizarse el comercio para con los vehículos y basado en los artículos 13, 14 y 16 de la ordenanza del uso de la vía pública, al momento el trabajo técnico va de la mano con la legalidad pertinente para que esto sea posible, obviamente que lo que explica el Arquitecto Vega es verdad, hace falta un plan de movilidad de todo lo que es Shushufindi, en base a aquello somos conscientes lo que se tiene que hacer a futuro, lo que se tiene que mejorar y por lo tanto, las renovaciones de este tipo de permisos tienen que ser al momento provisionales, en ese sentido queda un trabajo fundamental por hacer en nuestra ciudad de Shushufindi y que va de la mano también con la importancia también de contar con un terminal, siendo la renovación provisional de aprobarle en este caso al compañero, a nuestro gran amigo, al ciudadano de acá de Shushufindi Ramón Rosado Cedeño, elevo a moción para poder autorizar la renovación de este permiso del uso de la vía pública a favor como digo de Ramón Rosado Cedeño, los informes técnicos en este caso presentados por el Arquitecto Danilo Vega Silva en su calidad de director de avalúos, catastros y regeneración urbana encargado, son fundamentales para que esto sea posible. Dejo elevado a moción para poder autorizar dicho permiso. Hasta aquí mi intervención compañero Alcalde Subrogante.

A continuación, interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias, agradecer también la intervención del arquitecto Danilo Vega y conforme la solicitud presentada por el señor Ramón Rosado a través del oficio sin número de fecha 14 de enero del año 2026 y una vez que se ha seguido el debido proceso conforme a la normativa vigente y los pronunciamientos realizados por la dirección de avalúos y regeneración urbana en sus informes técnicos y debidamente sustentados en la ordenanza sustitutiva que reglamenta la conservación y uso de la vía pública en el cantón Shushufindi, en sus artículos 13, 14, 16 y 23 respaldo la moción presentada por el compañero Edil, a fin de que este Concejo Municipal autorice la renovación del permiso de uso de la vía pública a favor del señor Ramón Rosado Cedeño, con sustento en los informes emitidos por la dirección de avalúos catastros y regeneración urbana.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada y calificada, proceda compañera secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejalas quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Licenciada Mercedes, a favor de la única moción; **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimada Mercedes Castillo, a favor de la moción; señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias estimada Mercedes Castillo, a favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, proponente;

Cereza de tti!



Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales presentes y concejales en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1 ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0003-I, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos, Catastros y Regulación Urbana Encargado y el informe Nro. GADMC-DARU-RU-2026-0007-I, suscrito por la Ing. Diana Moreno, Jefa de Regulación Urbana.

Artículo 2AUTORIZAR la renovación del uso de la vía pública a favor del señor Ramón Rosado Cedeño, correspondiente al período 2026 que utilizará la siguiente parada:

PARADA UNICA PROVISIONAL Av. Unidad Nacional entre Av. Policía Nacional y Oriental, con una longitud de área de 3,00 X 5,00 m., área total 15,00 M2, conforme en las especificaciones técnicas y ubicación establecidas en el Nro. GADMC-DARU-RU-2026-0007-I, emitido por la Jefa de Regulación Urbana.

Artículo 3. COMUNICAR la presente resolución al señor **RAMÓN ROSADO CEDEÑO**, la situación actual del área asignada misma que tiene carácter de provisional hasta que el GAD Municipal cuente con su plan de movilidad que ordene definitivamente el uso del espacio público y de este tipo de permisos, conforme a la recomendación técnica del señor Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado.

Artículo 4.- NOTIFICAR al solicitante, y a la Comisaría Municipal, para hacer la demarcación de los espacios asignados, para que el beneficiario, proceda a pintar de color amarillo y colocar los conos de seguridad bajo la supervisión y observancia de la autoridad municipal mencionada.

Artículo 5.- NOTIFICAR a la Jefatura de Rentas, la presente Resolución para que proceda emitir el título correspondiente que el beneficiario deberá cancelar por uso de vía pública correspondientes al año 2026, conforme lo establece la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la conservación y uso de vía en el Cantón Shushufindi. Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE LA VÍA PÚBLICA, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE TRICICLOS 6 DE DICIEMBRE, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0018-I, SUSCRITO POR EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Compañeros Concejales, compañeras Concejales, en este punto del orden del día le damos la palabra al director de avalúos y catastros, el arquitecto Danilo Vega.

A continuación, interviene el **Arq. Danilo Vega Silva**, en calidad de Director de Avalúos y Regeneración Urbana Encargado quien expresa lo siguiente: Gracias señor Alcalde Subrogante, estimados Concejales. Este tema es básicamente la misma

Cerca de ti!



consideración que el punto anterior, ingresó a un pedido del señor Héctor Gerardo Ramos, el cual pide la renovación de su espacio que comúnmente utilizan en la Calle Oriental, entre Unidad Nacional y Siona, si bien nosotros dentro de los informes técnicos encontramos que ellos tienen una resolución aprobatoria del 2023, la resolución número 50, no se han visualizado más pagos que hasta los ya encontrados en esa resolución, acogiéndome al informe 024 emitido por la jefa de regulación urbana, nosotros pedimos que se renueve el permiso provisional considerando que pese que ya han mantenido vigente desde hace tiempo atrás, la única salvedad y la única recomendación que haríamos es que previo a ello, ellos también se igualen con los valores que estarían pendientes que serían desde el año 2023 hasta la presente por la legalización de ese permiso. Eso nada más señor Alcalde Subrogante, quedó atento a cualquier inquietud.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero arquitecto Danilo Vega. Compañeros Concejales, compañeras Concejales, está consideración este punto del orden del día.

Acto seguido interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias. Ante lo expuesto por el arquitecto Danilo Vega, conocemos que el pedido de la asociación de tricicleros del cantón Shushufindi 6 de diciembre, el cual solicita en el permiso, la renovación del permiso de la vía pública, para esto hemos conocido a detalle a base del expediente que se ha presentado, la notificación también que han hecho para dar a conocer los pagos pendientes de años anteriores a la municipalidad, el cual ya me imagino que en próximos días estarán por responder y por poder solventar esta duda. Para ello quiero elevar a moción para que así los compañeros puedan seguir en sus labores, de la misma forma saludar al secretario de la asociación de tricicleros al señor Vicente Chavarría y a su presidente al señor Héctor Gerardo Ramos, muchas gracias.

Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Alcalde Subrogante. Entendiendo claramente lo expresado por el arquitecto Danilo Vega de la parte técnica, apoyo la moción de la compañera Nathaly Sánchez.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción presentada y respaldada, se califica, proceda compañera Secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejales quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Licenciada Mercedes, En este sentido, previo a consignar mi votación es importante el cumplimiento de las obligaciones, entiendo la situación económica por la cual atraviesa nuestro país y en ese sentido pues esa noble voluntad y también esa responsabilidad ciudadana es importante porque cada uno de nosotros tenemos responsabilidades y obligaciones en el cumplimiento de los impuestos, las tasas y la contribución especial de mejoras y como responsable de cada una de las decisiones de este Concejo Municipal, a título personal pues me voy a permitir sugerir que previo la autorización de la

Cerca de ti!



renovación es importante el cumplimiento de estas obligaciones pendientes y también el cumplimiento de cada una de las funciones que nos atribuyen como servidores públicos, aquí tenemos también la responsabilidad de la comisaría municipal, de las diferentes direcciones en el cumplimiento de las funciones que nos asisten a cada uno, por eso también es la importancia que los diferentes compañeros que están inmersos en el permiso de uso de la vía pública procedan también a realizar las respectivas inspecciones en territorio y se realicen las observaciones o notificaciones pertinentes. En este sentido pues también la asociación de tricicleros 6 de diciembre, hago mención pues esa factibilidad que veo en la solicitud que están realizando como solicitantes de la renovación de este permiso de uso de la vía pública y conozco también el trabajo también que realizan para poder dinamizar el desarrollo y el progreso de nuestro querido cantón por eso una vez más estimado señor Alcalde Subrogante, esa serían las recomendaciones realizadas para que continúe con el proceso del punto del orden del día, en este caso el número 6 para que continúe con la renovación del permiso de uso de la vía pública conforme también las recomendaciones que están realizadas en el informe número 018 suscrito por el compañero Danilo Vega Silva director de avalúos y regeneración urbana, a las mismas que me acojo. Muchísimas gracias estimado señor Alcalde Subrogante, señor **Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción estimada Secretaria; señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias estimada Secretaria, proponente; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales /as presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1 ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0018-I, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos, Catastros y Regulación Urbana Encargado y el informe Nro. GADMC-DARU-RU-2026-0024-I, suscrito por la Ing. Diana Moreno, Jefa de Regulación Urbana.

Artículo 2 AUTORIZAR la renovación del permiso de uso de la vía pública, para el año 2026 de manera provisional, a favor de la Asociación de Tricicleros " 6 de Diciembre" ubicado en la calle Oriental entre Av. Unidad Nacional y Siona en un área de 10,00 X 2,50, total de área asignada 25.00 m².

Artículo 3. COMUNICAR la presente resolución a la Asociación de Tricicleros " 6 de Diciembre", la situación actual del área asignada misma que tiene carácter de provisional hasta que el GAD Municipal cuente con su plan de movilidad que ordene definitivamente el uso del espacio público y de este tipo de permisos, conforme a la recomendación técnica del señor Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado.

Artículo 4.- NOTIFICAR al solicitante, y a la Comisaría Municipal, para hacer la demarcación de los espacios asignados, para que el beneficiario, proceda a pintar de color amarillo y colocar los conos de seguridad bajo la supervisión y observancia de la autoridad municipal mencionada.

Artículo 5.- NOTIFICAR a la Jefatura de Rentas, la presente Resolución para que proceda emitir los títulos correspondientes que la beneficiaria deberá cancelar por

Cerca de ti!



uso de vía pública correspondientes a los años de 2024,2025 y 2026, conforme lo establece la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la conservación y uso de vía en el Cantón Shushufindi.

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. GADMCSHFD-A-2026-003-RA, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2026, EN RELACIÓN AL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE DE TERRENO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EXTENSIÓN Y/O CAMPUS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS.

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. Una vez realizado cada acto administrativo por parte de la máxima autoridad de este nivel de gobierno para el perfeccionamiento de los resultados en el Concejo del Gobierno Municipal, conforme el artículo 2 de la presente resolución se ponga en conocimiento de la cámara Edilicia. Prosiga señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.

En mi calidad de Secretaria General Señor Alcalde Subrogante, en este punto se sienta **RAZÓN** que el Concejo da por conocida la resolución administrativa número GADMCSHFD-A-2026-003-RA, de fecha 5 de febrero de 2026, en relación al fraccionamiento del lote de terreno, para la construcción de la nueva Extensión y/o Campus del Instituto Superior Tecnológico Martha Bucaram de Roldós. Siguiendo punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.- Seguidamente interviene el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañeros Concejales, compañeras Concejales, compañeros técnicos por asistir a esta sesión de Concejo donde se trataron todos los puntos. Quiero agradecer y a la vez proceder a clausurar esta sesión siendo las 14H36 minutos del día de hoy jueves, queda clausurada. Muchísimas gracias. Firmando para constancia de lo actuado junto con la Secretaría que certifica.



Sr. Jonny Cedeño Zambrano
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM
CANTÓN SHUSHUFINDI**

SG/ml



Lic. Mercedes Castillo Paladines
**SECRETARIA GENERAL (E) GADM
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerca de tti